Expediente: **304/23**
Carátula: **CRUZ ETELVINA CANDELARIA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CHAVARRIA, JESUS HORACIO-CAUSANTE
27324132444 - CRUZ, ETELVINA CANDELARIA-ACTOR
23148866279 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART), -DEMANDADO
20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
20080977744 - ALFARO, JUAN CARLOS-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 304/23

H105014881290

JUICIO: "CRUZ ETELVINA CANDELARIA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO" - EXPTE. N° 304/23

San Miguel de Tucumán, 09 de febrero de 2024

A las presentaciiones efectuadas el 06/02/2024 por el perito Juan Carlos Alfaro:

I. Tengo presente lo manifestado por el perito Alfaro respecto a la falta de pago del anticipo de gastos y a la inexistencia de cuenta. En su mérito, deberá estar a lo proveído en el día de la fecha.

II. Del informe pericial presentado por el perito mencionado, de conformidad a lo normado por el art. 99 del CPL, ordeno correr traslado a las partes por el témino de TRES DIAS. Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC). 304/23*JMDVBG SAR

Actuación firmada en fecha 09/02/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.